



Estado
de Coahuila

Administración Fiscal General

"2021, Año del reconocimiento al trabajo del
personal de salud por su lucha contra el COVID-19"

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

CONTRIBUYENTE: ALJ PRODUCTIVIDAD Y ALIMENTOS, S A DE C V
 R.F.C.: APA110621SQ4
 DOMICILIO FISCAL: CALLE LAGO DE YURIRIA No. 685 INTERIOR B LA SALLE, C.P. 25240, en la ciudad de Saltillo,
 Coahuila de Zaragoza
 NUMERO DE ORDEN: GRM0501002/20
 OFICIO DE ORDEN : 140/2020
 FECHA DE OFICIO: 26 de Agosto de 2020
 EXPEDIENTE: GRM0501002/20

HOJA No. 1

En la ciudad de Arteaga, Coahuila de Zaragoza, siendo las 13:00 horas del día 7 de Mayo de 2021, el suscrito C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO en mi carácter de Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del oficio número AFG-AGF/ALS-OF-260/2021 del 6 de Mayo de 2021, **suscrito por C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, el representante legal del contribuyente antes citado se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 137, párrafo segundo, en relación con el artículo 134, primer párrafo, fracción III del Código Fiscal de la Federación, en virtud de que el tercero que se encontraba en el domicilio fiscal se negó a recibir la notificación tal y como consta en el acta de fecha 7 de Mayo de 2021, levantada por el C. JOSE ANTONIO VALDES LOPEZ en su calidad de Notificador.**-----

con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las Cláusulas TERCERA, CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d), del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el 25 de agosto de 2015; modificado mediante Acuerdo por el que se modifica el Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Coahuila, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de abril de 2020; en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo y 42 primer párrafo, fracción II del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y Artículos 1, primer y segundo párrafos; 2; 4; 5; 9, primer párrafo, apartado B, fracción V; 16; 18, primer párrafo, fracción II; 19, primer párrafo, fracción II; 20, primer y segundo párrafos; 22, primer párrafo, fracciones III, IV y XLI y segundo y tercer párrafos, y Artículos Primero, Segundo y Séptimo Transitorios de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 101 de fecha 19 de diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción I; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, II, III, VI, XII, XIX y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer

Administración Fiscal General

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

CONTRIBUYENTE: ALJ PRODUCTIVIDAD Y ALIMENTOS, S A DE C V
R.F.C.: APA110621SQ4
DOMICILIO FISCAL: CALLE LAGO DE YURIRIA No. 685 INTERIOR B LA SALLE, C.P. 25240, en la ciudad de Saltillo,
Coahuila de Zaragoza
NUMERO DE ORDEN: GRM0501002/20
OFICIO DE ORDEN : 140/2020
FECHA DE OFICIO: 26 de Agosto de 2020
EXPEDIENTE: GRM0501002/20

HOJA No. 2

párrafo fracción II, 4 primer párrafo fracción IV y último párrafo de dicho artículo, 12, 35 primer párrafo fracciones I, III, XXIX y LI y tercer párrafo de dicho artículo, 54 primer párrafo fracción V, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 38 de fecha 11 de mayo de 2018, reformado y adicionado mediante Decreto publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 5 de fecha 15 de enero de 2021; así como en los artículos 137 párrafo segundo en relación con el artículo 134, primer párrafo fracción III y 139. del Código Fiscal de la Federación 3.- Tratándose de notificación, y 139 del Código Fiscal de la Federación se emite el siguiente:

.....ACUERDO.....

Primero.- Notifíquese por estrados el oficio número AFG-AGF/ALS-OF-260/2021 de fecha 6 de Mayo de 2021, emitido por C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza de ALJ PRODUCTIVIDAD Y ALIMENTOS, S A DE C V **mediante en el que se le comunica solicitud para presentar la información y documentación**

Segundo.- En términos del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, fíjese por **seis** días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de esta Administración Local de Fiscalización de Saltillo, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese el séptimo día hábil siguiente, y publíquese en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza (<http://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html>) por un periodo igual y retírese de la misma al **séptimo** día hábil siguiente.

Tercero.- CÚMPLASE.....

ATENTAMENTE.


C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO
ADMINISTRADOR LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO



Coahuila

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:	ALJ PRODUCTIVIDAD Y ALIMENTOS, S A DE C V
ACTIVIDAD:	SERVICIO DE COCINAS ECONOMICAS Y ESTBTO
DOMICILIO:	CALLE LAGO DE YURIRIA No. 685 INTERIOR B, LA SALLE, C.P. 25240
MUNICIPIO:	SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA R.F.C.: APA110621SQ4
OFICIO NUM:	140/2020 EXP.: GRM0501002/20
ORDEN:	GRM0501002/20 CLASE: ACTA DE NOTIFICACIÓN

Hoja No. 1

En la ciudad de Saltillo de Coahuila de Zaragoza, siendo las 13:30 horas del día 6 de Mayo de 2021, el suscrito notificador C. JOSE ANTONIO VALDES LOPEZ, adscrito a la Administración Local de Fiscalización de Saltillo dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, con el objeto de notificar el oficio No. AFG-AGF/ALS-OF-260/2021 de fecha 6 de Mayo de 2021 suscrito por el C. C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual se le solicita información y documentación, me constituí legalmente en el domicilio ubicado en CALLE LAGO DE YURIRIA No. 685 INTERIOR B LA SALLE, C.P. 25240, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza domicilio fiscal que corresponde al contribuyente ALJ PRODUCTIVIDAD Y ALIMENTOS, S A DE C V, cerciorándome de encontrarme en el domicilio correcto ya que este coincide con el último domicilio fiscal señalado por el contribuyente ALJ PRODUCTIVIDAD Y ALIMENTOS, S A DE C V ante el Registro Federal de Contribuyentes, además de coincidir con el domicilio señalado en el citado oficio número AFG-AGF/ALS-OF-260/2021 de fecha 6 de Mayo de 2021 el cual se le solicita información y documentación que se indica, domicilio que tiene las siguientes características externas: -----

Calle lago de Yuriria No. 685 B Colonia la Salle, corresponde a unas oficinas de color gris oscuro, la entrada cuenta con un timbre con interphone, en la entrada la puerta es de vidrio cuenta con el numero oficial en el exterior, se ubica entra las calles de laguna de cempoala y laguna de mayran según nomenclatura oficial del municipio de Saltillo, Coahuila.

Una vez constituido el suscrito notificador en el domicilio fiscal procedí a tocar el timbre, saliendo del interior del domicilio una persona del sexo Femenino quien dijo llamarse LORENA CARLOS MARTINEZ y quien informa que el motivo de su presencia en ese lugar es porque Se encuentra laborando el cual señaló su carácter de tercero empleada, no acreditó documentalmente dicha relación, sin embargo lo manifiesto bajo protesta de decir verdad y enterado de las penas en que incurrir quienes se conducen con falsedad ante esta Autoridad competente, no se identificó por no contar con documento alguno, por lo cual su descripción física es la siguiente: persona de sexo femenino de aproximadamente 35 años de edad de 1.70 metros de altura aproximada, de complexión delgada de cabello castaño y ojos claros, quien no proporciono su domicilio, asimismo ante la pregunta expresa del suscrito, respecto a si ese es el domicilio CALLE LAGO DE YURIRIA No. 685 INTERIOR B LA SALLE, C.P. 25240, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza y si dicho domicilio fiscal corresponde al contribuyente ALJ PRODUCTIVIDAD Y ALIMENTOS, S A DE C V, este contestó que efectivamente ese es el domicilio fiscal del mencionado contribuyente. -----

Hecho lo anterior, el suscrito ante el C. LORENA CARLOS MARTINEZ el notificador me identifiqué con la constancia de identificación contenida en el oficio número AGF/ALFS-0021/2021 de fecha 7 de enero de 2021, misma que fue emitida por el C. C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza con fundamento en los Artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal, cláusulas TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto, y OCTAVA, primer párrafo, fracción I,

-----PASA A HOJA 2-----



.NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: ALJ PRODUCTIVIDAD Y ALIMENTOS, S A DE C V-----
ACTIVIDAD: SERVICIO DE COCINAS ECONOMICAS Y ESTBTO-----
DOMICILIO: CALLE LAGO DE YURIRIA No. 685 INTERIOR B, LA SALLE, C.P. 25240-----
MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA----- R.F.C.: APA110621SQ4-----
OFICIO NUM: 140/2020-----EXP.: GRM0501002/20-----
ORDEN: GRM0501002/20-----CLASE: ACTA DE NOTIFICACIÓN-----

-----VIENE DE HOJA 1-----

Hoja No. 2

inciso d); del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, de fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 12 de agosto de 2015 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015, modificado mediante Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de abril de 2020, y en los Artículos 1, primer y segundo párrafos; 2; 4; 5; 9, primer párrafo, apartado B, fracción V; 16; 18, primer párrafo, fracción II; 19, primer párrafo, fracción II; 20, primer y segundo párrafos; 22, primer párrafo, fracciones III, IV y XLI y segundo y tercer párrafos, y Artículos Primero, Segundo y Séptimo Transitorios de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 101 de fecha 19 de diciembre de 2017, Artículos 1, 2 fracción I, 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; y en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y último párrafo y 42 primer párrafo fracciones II, III y IV del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en vigor, así como en los Artículos 1, 2, 4, 6 primer párrafo fracciones I, II, VI, XII, XIX y XLI y 7 primer párrafo fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo fracción II, 4 primer párrafo fracción IV y último párrafo de dicho artículo, 12, 35 primer párrafo fracciones III, IV, VI y XXXVIII, 54 primer párrafo fracción V, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No.38 de fecha 11 de mayo de 2018; por lo que dicho documento ostenta su firma autógrafa y además contiene los siguientes datos del suscrito notificador: nombre completo, fotografía sello de la Administración Local de Fiscalización de Saltillo dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, Registro Federal de Contribuyentes, puesto que ocupa en la Administración Local de Fiscalización de Saltillo dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como firma autógrafa del suscrito; fecha de emisión y fecha de vigencia del 1 de Julio de 2020 al 31 de Diciembre de 2020, dicho documento identificador fue exhibido a la C JAIDE TORRES DUARTE quien lo examinó, cerciorándose de sus datos, y el perfil físico del suscrito notificador, expresando su conformidad sin producir objeción alguna, lo devolvió a su portador. -----

Hecho lo anterior el suscrito notificador requerí la presencia del representante legal de *ALJ PRODUCTIVIDAD Y ALIMENTOS, S A DE C V*, atendiendo el llamado una persona quien dijo llamarse LORENA CARLOS MARTINEZ, en su carácter de tercero, quién "bajo protesta de decir verdad" y apercibido de las penas en que incurrir quienes se conducen con falsedad ante autoridad competente, manifestó tener la calidad de empleada del contribuyente, no acreditó documentalmente dicha relación, sin embargo lo manifestó bajo protesta de decir verdad y enterado de las penas en que incurrir quienes se conducen con falsedad ante esta Autoridad competente, quien no proporciono su domicilio manifestando no tener un domicilio fijo y donde actualmente está viviendo dice no recordarlo, y quien informa que el motivo de su presencia en ese lugar es porque se encuentra laborando y no se

-----PASA A HOJA 3-----



Coahuila

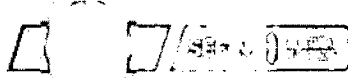
NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: ALJ PRODUCTIVIDAD Y ALIMENTOS, S A DE C V-----
ACTIVIDAD: SERVICIO DE COCINAS ECONOMICAS Y ESTBTO-----
DOMICILIO: CALLE LAGO DE YURIRIA No. 685 INTERIOR B, LA SALLE, C.P. 25240-----
MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA----- R.F.C.: APA110621SQ4-----
OFICIO NUM: 140/2020-----EXP.: GRM0501002/20-----
ORDEN: GRM0501002/20-----CLASE: ACTA DE NOTIFICACIÓN-----

-----VIENE DE HOJA 2-----

Hoja No. 3

identificó por no tener documento alguno en ese momento para identificarse por lo cual se señala su descripción física la cual es la siguiente: persona de sexo femenino de aproximadamente 35 años de edad de 1.70 metros de altura aproximada, de complexión delgada de cabello castaño y ojos claro a dicho tercero el suscrito notificador le pregunte si el representante legal de *ALJ PRODUCTIVIDAD Y ALIMENTOS, S A DE C V*, se encontraba presente en ese momento, pregunta ante la cual el C. LORENA CARLOS MARTINEZ contestó de manera expresa que el representante legal no se encuentra presente en ese momento en el domicilio fiscal, en virtud de que se encuentra fuera de la ciudad atendiendo otros asuntos relacionados con su negocio y, por lo tanto, no podía atender esta diligencia, por lo anterior se le informó al C. LORENA CARLOS MARTINEZ, informa que no recibirá el citatorio en virtud de que no se encuentra autorizada para recibir notificaciones a nombre del contribuyente ALJ PRODUCTIVIDAD Y ALIMENTOS, S.A. DE C.V. por lo que se actualiza el contenido del artículo 137, párrafo primero del Código Fiscal de la Federación el presente citatorio el cual se fijo en el acceso principal del domicilio del contribuyente ALJ PRODUCTIVIDAD Y ALIMENTOS, S.A. DE C.V. el cual tiene las siguientes características externas: Calle lago de Yuriria No. 685 B Colonia la Salle, corresponde a unas oficinas de color gris oscuro, la entrada cuenta con un timbre con interphone, en la entrada la puerta es de vidrio cuenta con el numero oficial en el exterior, se ubica entra las calles de laguna de cempoala y laguna de mayran según nomenclatura oficial del municipio de Saltillo, Coahuila. A efecto de que el representante legal esté presente en el domicilio antes señalado, el día 7 de Mayo de 2021 a las 9:15 horas, para que se le notifique el oficio número AFG-AGF/ALS-OF-260/2021 de fecha 6 de Mayo de 2021 emitido por el C. C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza el cual se le solicita información y documentación que se indica, ahora bien siendo las 09:15 horas del día 7 de mayo de 2021 fecha y hora en que señalo en el citatorio que se coloco en el acceso principal el día 6 de mayo de 2021 me constitui nuevamente en el domicilio del contribuyente ALJ PRODUCTIVIDAD Y ALIMENTOS, S.A. DE C.V. el cual tiene las siguientes características externas: Calle lago de Yuriria No. 685 B Colonia la Salle, corresponde a unas oficinas de color gris oscuro, la entrada cuenta con un timbre con interphone, en la entrada la puerta es de vidrio cuenta con el numero oficial en el exterior, se ubica entra las calles de laguna de cempoala y laguna de mayran según nomenclatura oficial del municipio de Saltillo, Coahuila. Con el objeto de notificar el oficio no. AFG-AGF/ALS-OF-260/2021 de fecha 6 de mayo de 2021 procediendo a tocar en el interpone de la puerta principal atendiendo nuevamente la C. LORENA CARLOS MARTINEZ, quien comento que al domicilio fiscal del contribuyente ALJ PRODUCTIVIDAD Y ALIMENTOS, S.A. DE C.V. no había acudido persona alguna que pudiera recibir el oficio AGF/ALS-OF-260/2021 de fecha 6 de mayo de 2021 girado por el C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO en su carácter de representante legal, en ese momento La C. LORENA CARLOS MARTINEZ indicó que no recibirá el citatorio CIT100201/20 en virtud de que manifiesta que no tiene autorización a firmar de recibido ningún documento de notificación a nombre del contribuyente ALJ PRODUCTIVIDAD Y ALIMENTOS S.A. DE C.V., **ante tal negativa, el suscrito notificador explicó en la puerta al C LORENA CARLOS MARTINEZ la importancia y trascendencia de que sea recibido y entregado a su destinatario el citatorio materia del presente, e incluso se le indicó que de persistir su negativa, con fundamento en el artículo 137 párrafo**

-----PASA A HOJA 4-----



Coahuila

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: ALJ PRODUCTIVIDAD Y ALIMENTOS, S A DE C V
ACTIVIDAD: SERVICIO DE COCINAS ECONOMICAS Y ESTBTO
DOMICILIO: CALLE LAGO DE YURIRIA No. 685 INTERIOR B, LA SALLE, C.P. 25240
MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA R.F.C.: APA110621SQ4
OFICIO NUM: 140/2020 EXP.: GRM0501002/20
ORDEN: GRM0501002/20 CLASE: ACTA DE NOTIFICACIÓN

-----VIENE DE HOJA 3-----

Hoja No. 4

primero del Código Fiscal de la Federación, la notificación del oficio número AFG-AGF/ALS-OF-260/2021 de fecha 6 de Mayo de 2021 suscrito por el C. C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza , el cual se le solicita información y documentación, se hará conforme a lo señalado en el artículo 134, fracción III del Código Fiscal de la Federación, no obstante lo anterior el C. LORENA CARLOS MARTINEZ reitera que no tiene autorización para recibir documentos del Contribuyente ALJ PRODUCTIVIDAD Y ALIMENTOS, S.A. DE C.V.-----
Conste. -----



-----PASA A HOJA 5-----